

RESOLUCIÓN No. 595 DE 2022

“POR LA CUAL SE DECLARA UN ASCENSO POR SUPERACIÓN DE PERIODO DE PRUEBA EN OTRA ENTIDAD Y SE DECLARA UNA VACANCIA DEFINITIVA EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 1° del Acuerdo N°. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES.

CONSIDERANDO

Que con base en el Acuerdo de Junta Directiva IPES No. 003 de 6 de junio de 2017, el director General tiene la función de *“dirigir las funciones de administración de personal del Instituto para la Economía Social – IPES conforme a las normas sobre la materia, incluida su facultad nominadora”*, de acuerdo con las disposiciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias pertinentes.

Que el artículo 2.2.5.4.1 del decreto 648 de 2017 estipula que los empleados que se encuentren en servicio activo se les podrá efectuar los siguientes movimientos de persona (...) 4. Ascenso.

Que el artículo 2.2.5.4.8 de decreto antes citado establece que el ascenso de empleados públicos inscritos en la carrera administrativa se registrará por las normas de carrera legales vigentes.

Que el artículo 2.2.5.3.1 ibidem en su párrafo segundo establece que:

“(...) Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda (...)”.

Que mediante Resolución IPES No. 301 de septiembre 10 de 2018, se nombró en periodo de prueba a la señora **MARTHA CECILIA MONTAÑEZ PRIETO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.751.889 de Bogotá D.C., en el empleo público Técnico Operativo código 314, grado 14, de la planta global del Instituto Para la Economía Social – IPES, empleo del cual tomó posesión el día 1 de octubre de la misma anualidad, según consta en el Acta de Posesión N° 016.

Que mediante Resolución IPES No. 574 de diciembre 30 de 2021, se declara la vacancia temporal del empleo que ostenta la señora **MARTHA CECILIA MONTAÑEZ PRIETO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.751.889 de Bogotá D.C., en el empleo público

FO-066
V-05

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 601 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No.595 DE 2022

“POR LA CUAL SE DECLARA UN ASCENSO POR SUPERACIÓN DE PERIODO DE PRUEBA EN OTRA ENTIDAD Y SE DECLARA UNA VACANCIA DEFINITIVA EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES”

Técnico Operativo código 314, grado 14, de la planta global del Instituto Para la Economía Social – IPES, en virtud del nombramiento en periodo de prueba como Técnico G- 02 IDP 5646, en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, del Centro Agroindustrial – ubicado en la ciudad de Armenia, a partir de 01 de febrero de 2022.

Que mediante comunicación con radicado IPES No. 00110-812-015523 de agosto 05 de 2022, la servidora pública **MARTHA CECILIA MONTAÑEZ PRIETO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.751.889 de Bogotá D.C., manifiesta que ha superado el periodo de prueba en el cargo Técnico G-02 área funcional - recursos financieros del SENA - Centro Agroindustrial ubicado en la ciudad de Armenia. Así mismo, la servidora pública anexa junto al radicado antes citado la evaluación de periodo de prueba del cargo técnico código 4010, grado 02, en área funcional recursos financieros del SENA del centro de Agroindustrial ubicado en la ciudad de Armenia, comprendida entre el 01 de febrero de 2022 al 31 de julio de 2022, obteniendo un nivel de calificación sobresaliente.

Que en razón a lo expuesto y dando cumplimiento a la normatividad vigente es procedente, aceptar el ascenso presentado por la servidora pública **MARTHA CECILIA MONTAÑEZ PRIETO**, en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, y declarar la vacancia definitiva del empleo público Técnico Operativo código 314, grado 14, de la planta global del Instituto Para la Economía Social – IPES, a partir de agosto 1 de 2022

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar el ascenso de la servidora pública **MARTHA CECILIA MONTAÑEZ PRIETO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.751.889 de Bogotá D.C en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, quien era titular del empleo público Técnico Operativo código 314, grado 14, de la planta global del Instituto Para la Economía Social – IPES, a partir de agosto 01 de 2022, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO Declarar la vacancia definitiva, a partir del 01 de agosto de 2022, del empleo público Técnico Operativo código 314, grado 14, en la planta global del Instituto Para la Economía Social – IPES.

FO-066
V-05

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 601 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 595 DE 2022

“POR LA CUAL SE DECLARA UN ASCENSO POR SUPERACIÓN DE PERIODO DE PRUEBA EN OTRA ENTIDAD Y SE DECLARA UNA VACANCIA DEFINITIVA EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES”

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a la servidora pública **MARTHA CECILIA MONTAÑEZ PRIETO**, el contenido de la presente resolución.

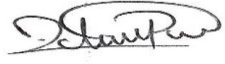
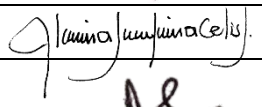
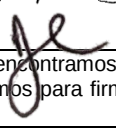
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 de agosto del 2022



ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Aprobó	Adriana María Parra Gómez – Profesional Especializado		12-08-2022
Revisó	Lilian Andrea Hernández Suarez CPS 3834715/ 2022		12-08-2022
Aprobó	Gloria Josefina Celis Jutinico – Subdirectora Administrativa y Financiera		17-08-2022
Revisó	Juliana Valcárcel Patiño - Asesora Jurídica CPS 3182619/2022		17-08-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES.			

RESOLUCIÓN No. 595 DE 2022

**“POR LA CUAL SE DECLARA UN ASCENSO POR SUPERACIÓN DE PERIODO DE PRUEBA
EN OTRA ENTIDAD Y SE DECLARA UNA VACANCIA DEFINITIVA EN LA PLANTA DE
PERSONAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES”**

COMUNICACIÓN PERSONAL,

En Bogotá D.C., a los _____ días del mes _____ del año 2022, compareció ante Talento Humano del Instituto para la Economía Social - IPES, la servidora pública **MARTHA CECILIA MONTAÑEZ PRIETO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51751889 de Bogotá D.C., a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

EL COMUNICADO

QUIEN COMUNICA

C.C

C.C

FO-066
V-05

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 601 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.